

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-113-2022-UNSAAC

Cusco, 30 de mayo de 2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante segundo numeral de la Resolución Nro. CU-035-2022-UNSAAC de fecha 15 de febrero de 2022, se aprueba la Reprogramación para presentación de nuevos Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU), BIENIO 2022-2023;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, realizado el 18 de mayo de 2022 el Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación, en forma verbal solicitó que se apruebe la reprogramación para la presentación de nuevos proyectos de investigación vía FEDU Bienio 2022-2023, con cargo a presentar dicha petición en forma escrita a la Secretaría General. Luego del debate correspondiente, el Pleno del Consejo Universitario, aprobó por unanimidad;

Que con Oficio Virtual Nro. 276-2022-VRIN-UNSAAC, presentado por el DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación de la Institución, presenta la REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA PARA PRESENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VÍA FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (FEDU) BIENIO 2022-2023, de acuerdo al detalle que en anexo adjunta al Oficio;

Que, el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220 concordante con el Art. 7° del Estatuto Universitario, prescribe que la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normativas aplicables; autonomía manifiesta entre otros, en el régimen normativo, que implica la potestad auto-determinativa para elaborar y aprobar todas sus normas internas orientadas a regular las acciones académico-administrativas, así como de control;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR LA REPROGRAMACIÓN PARA la PRESENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VÍA FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (FEDU), BIENIO 2022-2023, conforme al detalle que anexo forma parte de la presente Resolución

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones proceda a publicar el reglamento a que se refiere la presente resolución, en el Portal de Transparencia de la Institución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.:VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.-U PRESUPUESTO.-U ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS (02).- CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.-DIGA.-U. FINANZAS.-A TESORERÍA.-A.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACIÓN CONTABLE.-U TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO.-A. REMUNERACIONES.-A. ESCALAFON Y PENSIONES (02).-A SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- FACULTADES (10).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (35).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).-ESCUELA DE POSTGRADO.- UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES (10).-DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.-RED DE COMUNICACIONES.- ASESORÍA JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-UNIDAD DE PROCESAMIENTO DOCUMENTARIO.- SINDUC.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. SG.ECU/MMVZ/MQL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

REPROGRAMACIÓN PARA PRESENTACION DE NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VÍA FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (FEDU) BIENIO 2022 - 2023

| ACTIVIDADES | CRONOGRAMA |
|--|--|
| Convocatoria y Presentación de Proyectos | Del 02 al 30 de mayo de 2022 |
| Nombramiento del Jurado de acuerdo al Art. 14°, a través del sistema SIMON & EVA | Hasta el 31 de mayo de 2022 |
| Evaluación de los Proyectos de cada Facultad en el Sistema SIMÓN & EVA | Del 01 de junio al 06 de junio de 2022 |
| Notificación de las observaciones al correo institucional del Investigador Principal | Hasta el 07 de junio de 2022 |
| Levantamiento de observaciones a través del sistema SIMON & EVA | Del 08 al 13 de junio de 2022 |
| Informe final de evaluadores a través del sistema SIMON &EVA | 15 de junio de 2022 |
| Informe del Director de la Unidad de Investigación al CUI | Hasta el 20 de junio de 2022 |
| Informe del Director del CUI al VRIN | 23 de junio de 2022 |
| Emisión de Resolución por el VRIN | 28 de junio de 2022 |
| Firma de Contrato | Hasta el 04 de julio de 2022 |

Aprobado por Resolución Nro.
CU-113-2022-UNSAAC de fecha 30.05.2022